

# Algunos auisos de Inglaterra de la persecucion grande que aora de nueuo ay en aquel Reyno contra los Catolicos.

Con licencia, en Sevilla, por Alonso Rodriguez Gamarra, en la calle de la Muela.  
Año de mil y seyscientos y quinze.

De vna de vn Sacerdote del Colegio Ingles de Seuilla, que está preso en Londres, su fecha en diez y ocho de Enero deste año de mil y seyscientos y quinze.

**E**N esta carcel de Nugate estan oy siete Sacerdotes presos, y por el antojo, y malicia del carcelero fuerō echados en vn calabozo cargados de grillos, y cadenas cō los ladrones, y homicidas, y vno dellos llamado Jorge Ferber, alumno del Seminario de Seuilla, por puro maltratamiento, y miseria murio: y estando otro para morir le sacaron de alli.

¶ Nuestra prision es mas estrecha, y apretada que nunca, y estamos cercados de espias para prender a qualquiera que nos trae algun socorro, y con todo algunos por la hambre que tienen del espiritual, se auenturan a visitarnos, de los quales ay aqui algunos presos conmigo.

¶ Cada dia se despachan nuevos Comissarios para confiscar los bienes, y prender las personas de los Catolicos. Y aunque en estos años passados de la persecucion no podian entrar en los bienes de los Catolicos hasta que por sentencia passada en cosa juzgada se adjudicassen a la camara real; los alguaziles, y ministros de la justicia sin ningun recaudo juridico tienen ya licencia de entrar en las casas de los Catolicos, y tomarles sus bienes, y venderlos aun a los estrangeros, si los mismos no tienen con que comprarlos: de lo qual á auido este año pasado casos lamētables, y mas en tiempo que se auia ofrecido a los Catolicos el componerse en todas las leyes penales que ay contra ellos.

¶ El Varon de Vaux está todavia preso en la casa del Dean de Londres, adonde viue con grandissima edificacion, no solo de los Catolicos, sino tambien de los hereges: es Titulo de Inglaterra, y vn cauallero moço que á padecido mucho por nuestra santa Fe.

¶ En vna pesquisa que hizieron vna noche los hereges en vna casa de Catolicos huyó por los texados vn cauallero Catolico en camisa con vna ropa de leuantar, y a la mañana le hallaron muerto en vn huerto, adonde hallaron las señales de sus pies quādo se arrojó del texado. Tenia vna herida mortal en la frēte, y no pudo ser de auer caydo sobre alguna piedra, que no las auia en el jardin: y algunos de la casa dizen le oyeron dar voces diciendo, Quierenme matar. Los hereges an publicado que desesperò, y se matò a si mesmo, y como a homicida de su persona, le mādaron enterrar en el camino atrauesadas las entrañas cō vn palo: lo qual es castigo en Inglaterra, para los q̄ se ahorcā, o matan a si mismos.

¶ Vn cauallero Catolico, que era Eques Auratus (que es cauallero de espuela dorada, y es abito muy calificado en Inglaterra) y se llamaua el señor Cottō, murio estos dias en la carcel donde estaua preso por la Fe, y los hereges le mādaron enterrar en vn muladar.

¶ En esto vltimo de las cortes an procedido con mas rigor contra los Catolicos que nunca, y hecho dos decretos muy rigurosos, mas que ningunas de las leyes penales, que siempre las dexan en su vigor, y fuerça.

¶ El primero; Que las mugeres que no vā a los templos de los hereges an de pagar cada mes quatrocientos reales, y se an de cobrar de los bienes del marido, aunque el vaya a las dichas yglesias. Y si el marido, y sus criados no fueren; á de pagar el marido por su persona ochocientos reales, y quatrocientos por cada vno de los criados, que es vna tirania intolerable, y para acabar, y consumir las haciendas de los Catolicos, aunque sean muy grandes.

¶ El segundo; Que cada vno pueda acusar a qualquiera que no fuere a las yglesias de los hereges, y sacar recaudos del tribunal real para cobrar todos los meses que an dexado de yr, y para el acusador es la tercera parte de los bienes q̄ le vienen al Rey: lo qual á sido en estos meses ocasion de muchas miterias, e insolencias.

¶ Aquí ha sucedido vn gran castigo de Dios contra el Presidente de Iorque, el Varen Xefeld, gran perseguidor de los Catolicos, tenia este cauallero seys hijos varones, de los quales el vno se anegó yendo a ver algunas tierras, y prouincias. El següdo murio en casa de su padre. El tercero se rompio la cabeça corriendo vn cauallo. Los otros tres yendo a recrearse sobre el rio de Humber se ahogaron en el; y assi el perseguidor por justo iuyzio de Dios quedò con grandes riquezas, y sin suceffor.

¶ De Bruselas a nueue de Abril deste año de mil y seyscientos y quinze. De vn Sacerdote Inglés de los Seminarios.

**E**N Inglaterra la persecucion no saca sangre como solia, pero lleva la hazienda de tal manera que apenas dexa a los Catolicos pa para poner en sus bocas, y ay cada dia exemplos de notables agrauios en este genero. A vno que redimio su hazienda por la mañana, por la tarde le confiscaron otra vez toda la que tenia hasta las ollas de su cocina, y aun los vestidos de sus criados, y le obligaron a comprarles, y pagar por ellos otra vez.

¶ Los Sacerdotes que estan en las carceles padecen mucho por falta de mantenimiento, y viuen aora algunos dellos en Londres entre la chusma de los malhechores, adonde acontecio vn dia, que vn ministro herege les vino a predicar, como suelen: vn Sacerdote q se llama Iuan Ansur, q fue alüno del Seminario de Seuilla (q á sido otra vez preso, y desterrado, y en quatro, o cinco años que á estado en la carcel á tenido varias disputas cõ los hereges, y á salido de todas muy biẽ, porque es hõbre muy docto, y feruoroso) estando preso alli entre los demas dixo al ministro herege antes q comẽçasse el sermon, q mirasse biẽ no predicasse mala doctrina a aquellos pobres presos, porque si lo hazia, el lo estoruaria: començò el ministro, y apenas auia dicho dos periodos, quando el Padre le dixo, q aquella doctrina era falsa: el ministro quiso proseguir su sermon, pero el Sacerdote con vna voz mas alta començò a predicar: y el ministro turbandose, y saliendo confuso, el Padre prosiguió, y sobre el texto que el ministro auia tomado por su thema, predicó vna ora entera a los presos, y á hecho mucho fructo entre ellos.

¶ El Embaxador de Francia quando partio de Inglaterra pidio, y alcançò del Rey licencia para llevar consigo doze Sacerdotes desterrados, que estauã presos, pero el Arçobispo de Canturia no los quiso dexar salir, sino que el Embaxador, y ellos prometieffen que no auian de boluer mas a Inglaterra: pero ni el, ni ellos quisieron prometer esto, y assi se fue el Embaxador muy enojado, diziendo, que el Arçobispo era Rey, pues contradazia lo que el Rey mandaua, y salia con ello.

¶ Fue el Rey estos dias passados a la Vniuersidad de Cantabrigia, y le recibieron con Conclusiones de casi todas las sciencias, tres de cada vna. Las de Teologia eran.

- ¶ Primera. *An aliqua sit potestas Papæ in Reges in ordine ad bonum spirituale?*
- ¶ Segunda. *An infalibilis determinatio fidei sit penes aliquem iudicem externum?*
- ¶ Tercera. *An cæca obedientia vt præscribitur à Iesuitis sit licita?*

*His tribus respondetur negative.*

- ¶ Las terceras de leyes eran.
- ¶ Primera. *An coniuratio è contra principem factam teneatur quis denuntiare etiam si eam probare non possit?*
- ¶ Segunda. *An delictum extra fines territorij commissum puniri debet?*
- ¶ Tercera. *An duellum inter priuatos sit licitum?*

*His tribus respondetur prout regi placuerit.*

Otras auia de Medicina, Filosofia, &c. del mismo tenor.

¶ An compuesto vn libelo lleno de mentiras para mouer el Rey, a que se declare por cabeça, y protector del Euangelio nueuo contra el imperio, ponen aì vna lista de todos los soldados, que dizen, que cada vno de los principes Catolicos tienen ya leuantados cõtra los professores del Euangelio de Alemania, conuiene a saber, que el Papa tiene tantos mil caualllos, y tantos mil infantes, y que en su vãdera tiene escrita esta letra, *Aut mors, aut vita. Que el Rey de España tãtos mil, con esta letra; Catena ligabit. Que los Obispos electo-*

res tantos mil a pie, y a cavallo; en su vándera vn arbol marchito con esta letra; *Iterum re-  
uivisco*. Y assi dizen del Emperador, Archiduque, y otros Principes Catolicos, y que el nu-  
mero de todos sus soldados viene a ser ochenta mil a pie, y a cavallo: pero son todas inuē-  
ciones para hazer a la gēte popular pagar al Rey los quatro Subsidios que pidio en el par-  
lamento: y para hazer el negocio mas probable leuantā gente de guerra en todas partes.

¶ En vn lugar junto a Vvezel se an juntado veynte y ocho comissarios con dos Emba-  
xadores de Francia, y Inglaterra para tratar de pazes entre el de Neuburge, y Brandebur-  
ge, que será el suceso no se sabe, porque por razon de vna contienda acerca de presidēcia  
en lugares: hasta agora no se an hablado entre si los comissarios, sino por escripto. El emba-  
xador de Inglaterra haze muy grandes amenazas sino bueluen a Vvezel en el estado en q̄  
estaua antes de la guerra.

¶ El consejo de Inglaterra esta muy enojado de ver que el casamiento entre Francia,  
y España va adelante, esperan que tendra algun impedimēto, y ellos harán en secreto to-  
do lo que pueden para que no tenga efecto. Murmuran mucho en Inglaterra contra el  
Rey, porque trata secretamente de casar el Principe su hijo con la Infanta de España.

¶ *De otra de Londres de diez y siete de Abril deste año.*

**E**STOS dias passados teniamos esperança de algun aliuio (aunq̄ cō poco funda-  
mento) de la cruel persecucion que ay por acá cōtra los Catolicos: pero todo es  
al reués, porque ni se habla, ni trata de otra cosa, que acabar la Religion Cato-  
lica en este miserable Reyno. Tratose de algunos medios, y vno fue ofrecer al Rey cierta  
cantidad de dineros, que era tres vezes mas de lo que los hereges podian sacar de las ha-  
ziendas de todos los Catolicos: y no solo no aprouechó, pero embrauecio la persecucion  
de manera, que me dizen por cosa cierta que está citados al tribunal del Rey (que se llama  
el banco real) diez y seys mil Catolicos, que recibiran alli su sentencia.

¶ Dos Sacerdotes el vno de Roma, que se llama el señor Moschet, el otro de Seuilla,  
que se llama el señor Iuan Ansur, fueron llevados de la carcel donde estauan presos, a la  
presencia del falso Obispo de Cantuaria, en presencia del señor don Rodolfo Bimbodo  
secretario de estado, y don Iulio Cesar, y el Obispo de Lōdres, y otros muchos que no se  
nombran, y llamando primero al señor Moschet le dixo, q̄ en Inglaterra auia dos generos  
de Papistas, y desseaua saber en qual dellos se auia el de alitar: el vno, dixo, es tan violēto, y  
resuelto en seguir el Papa, que ni ellos quieren tomar el juramēto de fidelidad al Rey, co-  
mo son obligados, y hazen todo lo que pueden por estoruar que otros lo tomen, calum-  
niandoles, y poniendoles escrupulos. El otro es, que piensa q̄ es illicito el juramento, pero  
no impiden que otros lo tomen; ni estoruan que no se conformen con los editos reales, y  
la disciplina del Reyno: y assi es biē que os declareys para que sepamos de qual destos dos  
generos de Catolicos soys vos; y para este fin os quiero proponer onze articulos, y de  
vuestra respuesta se verá a que parte os inclinays.

1. Si el rey, y el parlamento del reyno tiene autoridad de hazer leyes?
2. Si las tales leyes obligan a los subditos?
3. Si tiene su magestad poder de castigar los malhechores?
4. Si puede hazer leyes contra los Catolicos en lo que toca a la policia, y buē gouierno  
del reyno?
5. Si puede castigar los Catolicos con muerte por quebrantar las dichas leyes en casos  
criminales?

A estos cinco articulos por no tocar a materia de religion, ni auer cosa que perjudicasse a  
la Fe Catolica respondieron los dos afirmatiuamente. Entouces presentò el falso Ar-  
cobispo los siguientes articulos.

6. Si podia el rey hazer leyes contra los Catolicos en materia de religion?
7. Si podia desterrar de su reyno los Sacerdotes por serlo, y por razon de religion?
8. Si podia hazer leyes de castigarlos con muerte, si vna vez desterrados boluie sen?
9. Si el Papa tenia potestad para descomulgar al Rey?
10. Si despues de auerle descomulgado le podian priuar del reyno, y dignidad real?
11. Si ya depuesto podia mandar matarle por medio de sus subditos, o qualquiera?

A estos articulos respondió el señor Moscher, q̄ por ser en materia grauissima tocãte a la jurisdicciõ del Papa, y del rey, y siendo el vn Sacerdote particular, no queria arrojarle a dezir su parecer de repẽte, por el escãdalo q̄ se podia seguir; pero q̄ le diessẽ copia, y traslado de estos articulos, y tiẽ po para responder a ellos cõ mas madura cõsideraciõ para q̄ pudiesse cõplir con Dios, y la lealtad q̄ deuia a su rey. Esta respuesta, y pedir esta dilaciõ les ofendio mucho, y no le quisieron dar traslado de los articulos. Y assi mandaron al otro Sacerdote, que respondiesse lo q̄ sentia: El qual dixo, q̄ por ser de su cõdiciõ natural hõbre q̄ dezia la verdad sin ficciones, ni cõplimientos les diria llanamẽte lo q̄ sentia, y tenia por cierto, y verdadero, q̄ era. ¶ Que ni el rey, ni el parlamento teniã autoridad de hazer leyes contra los Catolicos en materia de religiõ. ¶ Ni q̄ tãpoco podia el rey desterrar los Sacerdotes por solo serlo: o por exercitar en aquel reyno su officio. ¶ Que el Sumo Pontifice tenia autoridad de descomulgar qualquier hijo de la Yglesia de Dios, en caso de cõtumazia, y desobediẽcia. ¶ Que en causas justas tenia autoridad el Papa de deponer los Reyes de España, Francia, Polonia, y otros Principes Christianos en caso de heregia; o quãdo por otras justas lo mereciesse. Mas q̄ si ellos hallauã alguna razõ justa porq̄ el rey de Inglaterra fuesse eximido desta ley vniuersal, q̄ la dixessẽ. ¶ Finalmẽte, q̄ con autoridad priuada no era licito matar a nadie, y mucho menos a los Reyes. Y q̄ los Papas no eran homicidas, ni solia mãdar matar Principes. Y cõ esto mãdarõles boluer a la carcel de la Puerta nueva, de dõde cõ otros Sacerdotes q̄ estauã presos en otras carceles se cree los embiarã al castillo d̄ Visbich

¶ Estos dias vuo alguna esperãça q̄ los Sacerdotes presos q̄ estã repartidos en varias carceles de Lõdres los soltassen desterrados, mas quãdo menos pẽsauamos salio vn ordẽ del rey de embiar a la carcel de Visbich (lugar retirado, y mal sano) adõde en el tiempo de la reyna Ysabela los solia embiar para quitar el comercio de los Catolicos, y comodidad de tratar cõ los proximos, y para q̄ acabassen presto las vidas cõ el maltratamiento, y malos ayres. Y jutamẽte a salido vn edicto muy cruel cõtra todos aquellos q̄ auia embiado, o embiasen en adelãte sus hijos fuera de Inglaterra para estudiar ( porq̄ ellos despues entrã en los Seminarios, y se criã para Sacerdotes) mãdãdoles q̄ dẽtro de seys meses los llamassen para q̄ boluiesse al reyno, y q̄ llegados, luego tomassen el juramẽto, y alcabo de ocho dias tomassen la comuniõ de los hereges en sus Yglesias, so pena de ser priuados y declarados ipso facto por incapazes para siẽpre jamas d̄ heredar, o possẽer haziẽda en Inglaterra, ofreciẽdo grãdes premios al q̄ diessẽ noticia de qualesquier personas q̄ tuuiesse hijos, o hijas en Seminario, o monasterio, y no les vuerẽ llamado para q̄ bueluan en el termino dicho.

¶ De manera q̄ todas las vexaciones, y pesadũbres q̄ se puedẽ imaginar vienẽ a dar sobre los Catolicos de vn golpe. Lo qual visto por los Embaxadores Catolicos q̄ alli residẽ de los Principes, y Reyes Cristianos se jutarõ para ver si les podiã fauorecer en algo: el de Venecia no solo no quiso cõcurrir cõ los demas Embaxadores, sino antes significò al cõsejo de Inglaterra lo q̄ los Embaxadores tratauã, y pretẽdiã. Y como el Embaxador de España auia sido el principal en solicitar a el, y a los demas para este efecto, quedò ofẽdido de manera q̄ llamò herege al de Venecia, afirmãdo, q̄ el auia sido causa de la prisõ de doña Luyza de Carauajal, y q̄ auia hecho traycion a los Catolicos, y Sacerdotes q̄ auia acudido a su casa a buscar algũ cõsuelo. Los demas Embaxadores vnidos pidierõ al rey, q̄ se dilatasse la yda de los Sacerdotes a la dicha carcel de Visbich por algunos dias, rogando q̄ quando ellos vuiessen de partir pudiesen llevar consigo el numero dellos q̄ paraciesse al rey. Este memorial se hizo a veynte y dos de Abril deste año. y hasta aora no se sabe el succeso.

¶ Despues de escrita esta se sabe de cierto, q̄ diziẽdo Missa vn Sacerdote de los Seminarios en casa de vnos Catolicos en Lõdres, entrarõ tã de repente los alguaziles de los obispos, q̄ no tuuõ lugar de acabarla, ni de quitarse los ornãmẽtos, y reuestido le prẽdiẽrõ cõ otros Catolicos q̄ alli estauã, dos de los quales erã desposados, y se auia de belar en aq̄lla Missa, y despues de auer derribado el altar, q̄brado las Imágenes, quitado el Caliz, y profanado las cosas sagradas, los llevaron a la carcel, y como yua el Sacerdote reuestido, cosa no vista del vulgo, ni de hereges, fuerõ infinitos los valdones, yafrẽtas q̄ le hizierõ a el, y a los Catolicos. El meimo dia q̄ llegarõ a la carcel, no obstãte la intercesiõ de los Embaxadores Catolicos pidiẽdo al rey no les sacassẽ d̄ Lõdres, por ordẽ del arçobispo de Cãturã le llevarõ a el, y a los demas Sacerdotes q̄ estauã en aquellas carceles al castillo de Visbich.